



ANEXO VIII

MODELO DE CONVOCATORIA (CONTRATOS DERIVADOS)

Expediente: A3-19.15-D

1. Lugar de presentación de las ofertas

Gerencia del Área Sanitaria III- Servicio de Salud del Principado de Asturias.
Registro auxiliar del Hospital Universitario San Agustín (Camino de Heros nº 6, 33401 Avilés).

2. Fecha límite de presentación de ofertas

10 días naturales contados a partir del envío de esta convocatoria.

En el supuesto de que las ofertas sean enviadas por correo, dentro del plazo de recepción de las mismas, establecido en el párrafo anterior, el licitador justificará la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciará al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o correo electrónico en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos, no serán admitidas las ofertas si son recibidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante, transcurridos diez días naturales a contar desde el siguiente aquel en que finaliza el límite para presentar las ofertas sin haberse recibido las enviadas por correo, no serán admitidas en ningún caso.

3. Órgano de contratación

Gerente del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

4. Dirección postal y de Internet del órgano de contratación

Hospital Universitario San Agustín de Avilés (Camino de Heros nº 6 33401- Avilés)
E-mail: suministros.area3@sespa.es
Fax: 985 12 30 09

5. Responsable del contrato (Art. 52 TRLCSP)

Jefe de Servicio de Farmacia Hospitalaria del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

6. Referencia al expediente del acuerdo marco y resolución de su adjudicación

Acuerdo Marco SC/16-16.- Resoluciones de adjudicación del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fechas 24 de julio y 2 de octubre de 2017.

7. Nº de contrato basado en el acuerdo marco

A3-19.15-D

8. Suministro por cuantía determinada de bienes. Objeto CPA y en su caso CPV

- **Objeto del contrato:** Adquisición de Medicamentos Grupo L "Terapia antineoplásica y agentes inmunomoduladores" con destino al Servicio de Farmacia Hospitalaria del Área Sanitaria III del Servicio de Salud del Principado de Asturias, mediante contratación derivada del Acuerdo Marco SC/16-16.



LOTE	CODIGO PRINCIPIO ACTIVO (CODATC)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA 2 MESES AÑO 2019	UNIDAD DE MEDIDA
1	L01AA09	BENDAMUSTINA VIAL PARA INYECCIÓN	1.125	mg
2	L01AX03	TEMOZOLOMIDA CAPSULA/COMPRIMIDO	2.675	mg
3	L01BC01	CITARABINA VIAL PARA INYECCIÓN	12.500	mg
4	L01BC05	GEMCITABINA VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA	20.000	mg
5	L01BC06	CAPECITABINA CÁPSULA/COMPRIMIDO	7.500.000	mg
6	L01CA04	VINORELBINA VIAL PARA INYECCIÓN	125	mg
7	L01CA04	VINORELBINA CÁPSULA/COMPRIMIDO	1.600	mg
8	L01CB01	ETOPOSIDO VIAL PARA INYECCIÓN	300	mg
9	L01CD01	PACLITAXEL VIAL PARA INYECCIÓN	16.375	mg
10	L01DB01	DOXORRUBICINA VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA	5.000	mg
13	L01XA01	CISPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	500	mg
14	L01XA02	CARBOPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	4.500	mg
15	L01XA03	OXALIPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	15.000	mg
16	L01XX19	IRINOTECAN VIAL PARA INYECCIÓN	12.500	mg
17	L03AB08	INTERFERON BETA-1B JERINGA PRECARG/CARTUCHO/PLUMA VIAL CON JERINGA	21.825	mcg

• **Codificación:**

Codificación clasificación de productos por actividades (CPA): 21.20.1 Medicamentos
Codificación nomenclatura vocabulario común de contratos (CPV): 33652000-5
Agentes antineoplásicos e inmunomoduladores

9. Presupuesto de adjudicación del contrato y precio unitario adjudicado, IVA excluido por lotes

LOTE	PRESENTACIÓN	PROPUESTA 2 MESES	PRECIO UNITARIO S/IVA	IVA 4 %	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL S/IVA	TOTAL IVA 4%	PRECIO TOTAL C/IVA
1	BENDAMUSTINA VIAL PARA INYECCIÓN	1.125	0,5700 €	0,022800 €	0,5928 €	641,25 €	25,65 €	666,90 €
2	TEMOZOLOMIDA CAPSULA/COMPRIMIDO	2.675	0,0749 €	0,002996 €	0,0779 €	200,36 €	8,01 €	208,37 €
3	CITARABINA VIAL PARA INYECCIÓN	12.500	0,0117 €	0,000468 €	0,0122 €	146,25 €	5,85 €	152,10 €
4	GEMCITABINA VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA	20.000	0,0075 €	0,000300 €	0,0078 €	150,00 €	6,00 €	156,00 €
5	CAPECITABINA CÁPSULA/COMPRIMIDO	7.500.000	0,0008 €	0,000032 €	0,0008 €	6.000,00 €	240,00 €	6.240,00 €
6	VINORELBINA VIAL PARA INYECCIÓN	125	0,2800 €	0,011200 €	0,2912 €	35,00 €	1,40 €	36,40 €
7	VINORELBINA CÁPSULA/COMPRIMIDO	1.600	1,9210 €	0,076840 €	1,9978 €	3.073,60 €	122,94 €	3.196,54 €
8	ETOPOSIDO VIAL PARA INYECCIÓN	300	0,0240 €	0,000960 €	0,0250 €	7,20 €	0,29 €	7,49 €
9	PACLITAXEL VIAL PARA INYECCIÓN	16.375	0,0730 €	0,002920 €	0,0759 €	1.195,38 €	47,82 €	1.243,19 €
10	DOXORRUBICINA VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA	5.000	0,1000 €	0,004000 €	0,1040 €	500,00 €	20,00 €	520,00 €
13	CISPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	500	0,0700 €	0,002800 €	0,0728 €	35,00 €	1,40 €	36,40 €



14	CARBOPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	4.500	0,0360 €	0,001440 €	0,0374 €	162,00 €	6,48 €	168,48 €
15	OXALIPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	15.000	0,0710 €	0,002840 €	0,0738 €	1.065,00 €	42,60 €	1.107,60 €
16	IRINOTECAN VIAL PARA INYECCIÓN	12.500	0,0520 €	0,002080 €	0,0541 €	650,00 €	26,00 €	676,00 €
17	INTERFERON BETA-1B JERINGA PRECARG/CARTUCHO/PLUMA VIAL CON JERINGA	21.825	0,0978 €	0,003912 €	0,1017 €	2.134,49 €	85,38 €	2.219,86 €
TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (2 MESES)						15.995,53 €	639,82 €	16.635,35 €

Los precios unitarios ya han sido fijados en la adjudicación del Acuerdo Marco. No deben enviar nueva oferta económica.

10. Existencia de crédito presupuestario y aplicación con cargo a la que se abonará el precio.

El órgano de contratación ha certificado la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación presupuestaria 9701300/G/412B/221022, a la que se imputan los importes de los contratos derivados.

11. Garantía definitiva por lote

5% del presupuesto base de licitación de cada uno de los contratos derivados del acuerdo marco.

Nº LOTE	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL MÁXIMO LICITACIÓN S/IVA	GARANTÍA DEFINITIVA POR LOTE
1	BENDAMUSTINA VIAL PARA INYECCIÓN	641,25 €	32,06 €
2	TEMOZOLOMIDA CAPSULA/COMPRIMIDO	200,36 €	10,02 €
3	CITARABINA VIAL PARA INYECCIÓN	146,25 €	7,31 €
4	GEMCITABINA VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA	150,00 €	7,50 €
5	CAPECITABINA CÁPSULA/COMPRIMIDO	6.000,00 €	300,00 €
6	VINORELBINA VIAL PARA INYECCIÓN	35,00 €	1,75 €
7	VINORELBINA CÁPSULA/COMPRIMIDO	3.073,60 €	153,68 €
8	ETOPOSIDO VIAL PARA INYECCIÓN	7,20 €	0,36 €
9	PACLITAXEL VIAL PARA INYECCIÓN	1.195,38 €	59,77 €
10	DOXORRUBICINA VIAL PARA INYECCIÓN DILUIDA	500,00 €	25,00 €
13	CISPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	35,00 €	1,75 €
14	CARBOPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	162,00 €	8,10 €
15	OXALIPLATINO VIAL PARA INYECCIÓN	1.065,00 €	53,25 €
16	IRINOTECAN VIAL PARA INYECCIÓN	650,00 €	32,50 €
17	INTERFERON BETA-1B JERINGA PRECARG/CARTUCHO/PLUMA VIAL CON	2.134,49 €	106,72 €

12. Plazo de duración del suministro

Del 1 de noviembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019



13. Plazos de entrega, incluidos los parciales y lugar de entrega

Plazos máximo de entrega contados desde la recepción del pedido por la empresa, de lunes a sábados no festivos:

- Pedidos ordinarios: 48 horas
- Pedidos urgentes: 24 horas

Lugar de entrega: Almacén General (Sótano – 3) del Hospital Universitario San Agustín de Avilés (Camino de Heros nº 6 33401- Avilés).

14. Criterios de valoración de las ofertas

Los criterios a valorar en esta segunda fase serán de **LOGÍSTICA** conforme al siguiente baremo:

LOTES 1 -2 – 3 – 4 – 5 – 7 – 8 – 9- 13 – 14 – 15 – 16 – 17

LOGISTICA.....máximo 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento..... hasta 80 puntos

1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.....40 puntos

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.

1.2. Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.....40 puntos

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.

2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta 20 puntos

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

2.1 Código nacional.....10 puntos

2.2 Fecha de caducidad10 puntos

LOTE 6

LOGISTICA.....máximo 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento..... hasta 80 puntos



- 1.1 Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.....**30 puntos**

Obtendrán 30 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.

- 1.2 Condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento.....**30 puntos**

Obtendrán 30 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento, se asignará 0 puntos.

- 1.3 Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.....**20 puntos**

Obtendrán 20 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.

2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta 20 puntos

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

2.1 Código nacional.....**10 puntos**

2.2 Fecha de caducidad**10 puntos**

LOTES 10 - 11

LOGISTICA.....máximo 100 puntos

1. Criterios sobre abastecimiento..... hasta 80 puntos

- 1.1. Compromiso de la gestión del pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas.....**40 puntos**

Obtendrán 40 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto su compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas. Cuando no se aporte certificado, por



persona con poder al efecto, o éste no ofrezca compromiso de gestionar el pedido con cobertura de servicio de entrega urgente inferior a 24 horas, se asignará 0 puntos.

- 1.2 Medicamento precise conservación en frío: condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento o Medicamento que no precise conservación en frío**30 puntos**

Obtendrán 30 puntos, las presentaciones que se puedan conservar a temperatura ambiente siempre que las empresas lo certifiquen así como las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento. Cuando no se aporte certificado por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de adoptar condiciones especiales de embalaje que incluyan indicador que aporte información sobre el estado de la cadena de frío del medicamento, se asignará 0 puntos.

- 1.3 Compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes.....**10 puntos**

Obtendrán 10 puntos, las empresas que certifiquen, por persona con poder al efecto, su compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes. Cuando no se aporte certificado, por persona con poder al efecto, o éste no ofrezca el compromiso de cumplimiento de servicios de guardia y de prevención de catástrofes, se asignará 0 puntos.

2. Información incorporada al albarán de entrega valorado de los productos hasta 20 puntos

La información incorporada al albarán de entrega valorado a la que se le asignará puntuación es la siguiente:

2.1 Código nacional.....**10 puntos**

2.2 Fecha de caducidad**10 puntos**

15. Criterios para el desempate

En caso de empate en la valoración de ofertas, la adjudicación recaerá en el licitador que hubiera obtenido mayor puntuación en la oferta económica de la primera fase de selección del Acuerdo Marco, y en caso de persistir se dirimirá por sorteo.

16. Condiciones de ejecución del contrato

Las establecidas en la cláusula 15 del PCAP

17. Penalidades por demora y por cumplimiento defectuoso de la prestación

Según lo establecido en la Cláusula 17 del PCAP

18. Plazo de garantía y caducidad

El plazo de garantía será de 12 meses desde la recepción o conformidad.

El plazo de caducidad no podrá ser inferior a 6 meses a contar desde la recepción del suministro en el Almacén General del Hospital Universitario San Agustín de Avilés.



19. Régimen de pago

Según lo establecido en el apartado 3 de la cláusula 15.

Requisitos de la factura:

La factura que emita el adjudicatario ha de cumplir con los requisitos señalados en el Capítulo II del Título I del RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. En la factura, junto con los requisitos exigidos en el citado Real Decreto, se hará constar:

- **Órgano administrativo con competencia en materia de contabilidad pública:** Dirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- **Órgano de contratación:** Gerencia del Área Sanitaria III, del Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- **Órgano gestor (destinatario de la factura):** Servicio de contabilidad del Área Sanitaria III.

Conforme a la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y ello sin perjuicio de lo indicado en el Artículo único del DECRETO 151/2014, de 29 de diciembre, por el que se establecen exclusiones a la obligación de facturación electrónica (BOPA N.º 31 de 31-XII-2014), en las facturas electrónicas dirigidas a la Administración del Principado de Asturias enviadas a través de FACe deberá utilizar los siguientes Códigos DIR3:

OFICINA CONTABLE		ORGANO GESTOR		UNIDAD TRAMITADORA	
A03005861	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	A03006362	ÁREA SANITARIA III	A03006363	SERVICIO DE CONTABILIDAD AREA SANITARIA III

En Avilés, a 15 de octubre de 2019

GERENTE DEL ÁREA SANITARIA III - AVILÉS

(Por Delegación según Resolución de 3 de agosto de 2012, B.O.P.A. N.º 182 de 6.VIII.2012 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias)

Fdo.: Enrique González Fernández